

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

POLICIA LOCAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, en relación adjunta, de iniciación de expedientes instruidos por este Ayuntamiento a instancia de la Policía Local, a las personas o entidades titulares denunciadas, para la declaración de Residuo Sólido Urbano a los vehículos abandonados en la vía pública y proceder a su posterior retirada, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en este Ayuntamiento de Yeles, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Relación que se cita

MATRÍCULA	TITULAR	DNI/CIF	EXPEDIENTE	FECHA DENUNCIA
M6342LS	BALTASAR R. P.	51952105	108925/09	09/01/2009
M2797PP	SOLANO A. L. J.	M302115	108907/08	18/11/2008
B9548OW	SIMON R. A.	50807140	108908/08	09/10/2008
1742CRG	MOLERO B.J.A.	06568157	109826/09	17/01/2009

Yeles 3 de septiembre de 2009.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.- 9333